

pareceren bien en esta suma,  
pues es un quinto equibale a los  
prebendos 200. r. se hace preciso, q.  
el entero hacienda a 3.500; Cuya  
obscura explicacion no se ve no  
haviendo formado por ese C. v. no  
se Ayuntamiento. los Testimonios  
con la distincion, y claridad, que  
se requiere, por lo que se hace pre-  
ciso, que luego del recibo de esta,  
me Informen Vnos. (con jurifi-  
cacion) el motivo en que consiste  
esta duda tambien fundada.

Iguualmente disponer  
Vnos. que el mismo C. v. se jun-  
tamente, ponga un Testimonio  
con expresion y por verumen,  
de los valores de todos los expre-  
sado propios correspondientes  
a los últimos diez años, y de las  
Cargas, gastos, y robantes, de  
cada uno, con el total de todos

